

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 748/2026

RECTIFICA RESOLUCION N°689 QUE AMPLIA DE LISTA DE SELECCION DE POSTULACIONES AL CONCURSO REGIONAL N°1, TEMPORADA 2026 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGION DE ATACAMA

Copiapo, 07/10/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755 y sus modificaciones posteriores, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; lo señalado en la Ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N° 51 de 2011, del Ministerio de Agricultura, que fija reglamento de la Ley 20.412; lo dispuesto en la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado; lo dispuesto en la Ley N° 21.796, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2026, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos; lo dispuesto en el D.S N° 156 del 5 de Febrero de 2024 del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Tabla Anual de Costos 2024, en prácticas o labores de las actividades del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo dispuesto en la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Resolución RA N° 240/1348/2026 del 07 de septiembre del 2026; y las facultades que invisto como Director Regional (S) de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que el Concurso Regional N° 1 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Degradados, de la región de Atacama, temporada 2026, originalmente tenía un monto asignado de \$ 35.000.000 para transferencia a terceros.
2. Que tras sucesivos cambios en el presupuesto regional para este ítem, primero por un recorte y luego por suplementación de recursos, este monto queda finalmente establecido en \$27.425.041, por lo cual permite correr la lista de espera y con fecha 15 de septiembre, se emite Resolución N° 689, de ampliación de lista de selección del Concurso N°1, temporada 2026, la cual se publica en un diario de circulación regional, de acuerdo a la normativa vigente.
3. Que producto de estos cambios, la lista de selección finalmente queda comprendida por 3 planes de manejo con un monto de \$ 27.425.041 y 3 planes de manejo en lista de espera, por un monto de \$24.302.542.
4. Que por error de transcripción, en considerando N° 1 de la resolución N° 689 de selección, se indica la lista de seleccionados del concurso, no incluyendo la bonificación por asistencia técnica para la elaboración en 2 de los planes de manejo, por lo cual aparecen indicados con un monto menor al que les corresponde.
5. Que estos planes de manejo han sido seleccionados, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados a éste, según lo dispuesto en el Art. 31 del D.S. N° 51 del 2011 del Ministerio de Agricultura.
6. Que la Ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado, específicamente su artículo 62, permite en cualquier momento rectificar errores de copia o referencia que aparezcan de manifiesto en el acto administrativo.

RESUELVO:

1. Rectifíquese la lista de selección de la nómina de selección definitiva del Concurso Regional N° 1, Región de Atacama, temporada 2026 de acuerdo al siguiente listado y montos a percibir:

Nómina de postulantes seleccionados concurso regional N° 1, Temporada 2026:

N°	Folio	Nombre Productor	lista	Puntaje	Bonificación
1	116020005	SOC. DE INVERSIONES AGROHUAS LTDA	1	733	11.160.160
2	116020004	MORENO PROHENS XIMENA ISABEL DE LOU	1	78	11.160.160
3	116020002	CALLEJAS MOLINA ALBERTO ARTURO	2	406	5.104.721

Lista de espera:

N°	Folio	Nombre Productor	lista	Puntaje	Bonificación
4	116020000	GHIGLINO BIANCHI CARLA FRANCESCA	2	232	5.232.014
5	116020003	AGRICOLA MARQUEZADO LTDA.	2	84	11.160.160
6	11602001	GROSSI TORNINI PEDRO ALDO	3	65	7.910.368

ANÓTESE, MODIFIQUESE Y COMUNÍQUESE



JOSÉ DOMINGO HERRERA IGLESIAS
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE ATACAMA -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

JAC/VFC

Distribución:

- Mario Gallardo Peña - Jefe Departamento de Protección y Conservación de Suelos, Flora y Aguas - Oficina Central
- Roberto Felipe Olave Astudillo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Carla Lorena Montiel González - Encargada Regional Unidad Jurídica Región de Atacama - Oficina Regional Atacama
- Vania Elena Venegas Rojas - Encargada Regional Unidad Gestión Estratégica - Oficina Regional Atacama
- José Luis Andaur Cáceres - Encargado Regional RNR Unidad de Protección de Recursos Naturales Renovables Región de Atacama - Oficina Regional Atacama
- Cristian Rafael Sotomayor Meyer - Jefe Oficina Sector Copiapó - Oficina Regional Atacama
- Patricia Verónica Cáceres Díaz - Encargada Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sector Copiapó - Oficina Regional Atacama
- Carlos Rodrigo Guerrero Mayorga - Jefe Oficina Sector Huasco - Oficina Regional Atacama
- Alejandra de Lourdes Provoste Campillay - Profesional RNR Oficina Sector Huasco - Oficina Regional Atacama



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=204854616&hash=52822>